



Doña Susana Sánchez Toro, Tercera Teniente de Alcaldesa, Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2026, como asunto urgente I I, adoptó el siguiente acuerdo:

**SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA)**

Fuera del Orden del Día como asunto urgente décimo primero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de Alcaldía:

"En relación con la competencia para determinar el reparto de representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de entes, fundaciones o sociedades en los que el Ayuntamiento es partícipe, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de octubre de 2025, al particular 2 del Orden del Día, adoptó acuerdo por el que se modifica la designación de los representantes municipales de EMUVIJESA.

Con fecha 19 de junio de 2026, se recibe en esta Entidad Local escrito formulado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, solicitando la sustitución de uno de los representantes de su Grupo Municipal para EMUVIJESA.

Por todo ello SE PROPONE

**PRIMERO.-** Designar como Consejero a propuesta del Grupo Municipal Socialista en la Empresa Municipal de Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA), a D. Alejandro Olivero Velarde, en sustitución de D<sup>a</sup> Ana Hérica Ramos Campos, de manera que EMUVIJESA queda constituida como sigue:

**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA)**

Presidencia nata: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José García-Pelayo Jurado

8 Consejeros:

4 Grupo Municipal Popular

- D. Agustín Muñoz Martín
- D<sup>a</sup> Susana Sánchez Toro
- D<sup>a</sup> Yessika Andreina Quintero Palma
- D<sup>a</sup> Belén de la Cuadra Guerrero

3 por Grupo Municipal Socialista

- D. José Antonio Díaz Hernández
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Collado Jiménez

- D. **Alejandro Olivero Velarde**



I por Grupo Municipal Vox

- D. Francisco Igancio Soto Peña

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta del mismo al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

 Ayuntamiento de Jerez	<p><b>Código Cifrado de Verificación: YY2ZX600I6N24P3</b></p> <p>Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a></p>	 FECHA 23/06/2026
Firma	La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno Local, Tercera Teniente de Alcaldesa	